



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00152739- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2026-00152739- -UNC-ME#FCC, por el cual Luciana Delli Quadri, DNI 36.145.900, estudiante de la 4.^a Cohorte de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital (ELyCD), solicita el registro de su proyecto de Trabajo Final;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante RD-2024-562-E-UNC-DEC#FCC se admitió a la alumna Luciana Delli Quadri, DNI 36.145.900 en la Cohorte 2024-2025 de la carrera Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y Facultad de Lenguas, ambas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la interesada presentó ante el Equipo Directivo de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital su proyecto de Trabajo Final titulado: "Memes y discursividad hipermediática: polarización y simplificación en la representación de acontecimientos políticos", proponiendo como directora del trabajo a la Dra. María Eugenia Boito.

Que la historia académica incorporada en las actuaciones acredita que la estudiante ha cumplimentado la totalidad de los requisitos académicos exigidos para la presentación de su Trabajo Final.

Que el Comité Académico de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, en su 2.^a reunión del año 2026, celebrada el 07 de abril de 2026, analizó la presentación efectuada por la estudiante y resolvió aprobar la dirección de la Dra. María Eugenia Boito, y realizó observaciones al proyecto de Trabajo Final titulado "Memes y discursividad hipermediática: polarización y simplificación en la representación de acontecimientos políticos", recomendando a la estudiante considerar la devolución y los comentarios consignados en el documento Anexo I que acompaña dicha acta (IF-2026-00360748-UNC-dcelc#FCC).

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación elevó formalmente la solicitud de registro del proyecto de Trabajo Final de la estudiante, sin observaciones.

Que resulta necesario proceder al registro del Trabajo Final perteneciente a la estudiante Luciana Delli Quadri, DNI 36.145.900, titulado "Memes y discursividad hipermediática: polarización y simplificación en la representación de acontecimientos políticos", bajo la dirección de la Dra. María Eugenia Boito.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Registrar el proyecto de Trabajo Final de la estudiante Luciana Delli Quadri, DNI 36.145.900, correspondiente a la carrera de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital (4.ª cohorte), titulado: "Memes y discursividad hipermediática: polarización y simplificación en la representación de acontecimientos políticos", bajo la dirección de la Dra. María Eugenia Boito.

ARTÍCULO 2º: Poner en conocimiento de la estudiante Delly Quadri y de la directora del proyecto, Dra. María Eugenia Boito, las observaciones y recomendaciones formuladas por el Comité Académico de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital en el Acta de fecha 07 de abril de 2026 y que obra en el Anexo I que forma parte de la misma.

ARTÍCULO 3º: Comunicar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría de Posgrado a los fines de notificar a las interesadas. Oportunamente, archivar.